

Ordenanza N° 3474

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA N° 3474

Art. 1).- **AUTORÍZASE** el emplazamiento de la escultura "Mujer sembradora", obra del artista plástico Sr. Luis Lorenzón, en el extremo Norte del cantero central de 121- Avenida Maipú, en su intersección con 86- A. Aufranc, zona perteneciente al Parque Nacional de la Agricultura.

Art. 2).- **ACÉPTASE** la donación efectuada por el artista plástico, Sr. Luis Lorenzón, de la escultura "Mujer sembradora", modelada en cemento claro de tres metros de altura, sobre un pedestal.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 2 de 2006.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

JOSÉ CARLOS ANDREOLI
Presidente H.C.M.